



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Estim. *Alonso Lopez Moras Cerremano*  
del Rey nuestro Señor publico el N<sup>o</sup>me  
yo y fecho de esta Ciudad de Murcia. Doy fe  
que en el Cauildo ordinario y de Elecciones se  
letrado anuente este dia y el Cauildo de Jurados  
esta Ciudad en el Rey y Comra el Acuerdo  
Viguiente

Acuerdo } Este Cauildo acuerda que en su nombre se de su  
porcion por escrito a la Ciudad en el Cauildo de  
Elecciones que celebra mañana para la suspena  
de Señor San Juan a fin de que en conformi  
dad de lo mandado por su Mage. y Señores  
de su Real y Supremo Consejo de Castilla en  
la Real Ejecutoria Grande en pedimento de  
este Cauildo en el Reino Veguido con los Cavalle  
ros Regidores de ella venombren en los Encargos  
Junta y Comisiones, en que beva, o pueda  
bevar la Milicia y Beneficio que sea corres  
pondiente a el publico Cavallero Jurado juntamente  
con Cavallero Regidor segun y en la forma  
que se manda por dha. Real Ejecutoria, y en

